

Grizel Donéstevez
Sánchez
Roberto Muñoz
González
Vicente González
Burneo

Régimen agrario y transformación social en el marxismo originario

*Sin teoría revolucionaria no puede haber
movimiento revolucionario.*

LENIN

INTRODUCCIÓN

La riqueza temática y teórica, así como el legado del método dialéctico de investigación en Marx sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura, exhiben un cuadro exhaustivo acerca del carácter peculiar que estas se atribuyen en el modelo teórico general; a la vez que se conjuga y complementa con los análisis de Engels, Lenin y otros marxistas¹ consecuentes que lo corroboran y desarrollan, dotando a sus seguidores de la teoría necesaria para la praxis agraria en diversos escenarios y regiones.

Históricamente las investigaciones del marxismo en este campo ejercieron influencia en los especialistas de la materia, aun cuando últimamente sus enfoques y observaciones quedaron relegados a un segundo plano. Tal vez, el desconocimiento del

¹ Entre los que encontramos a K. Katustky, con su libro *La agricultura en la sociedad capitalista* de 1889, que al decir de Lenin, era el mejor libro que se había escrito sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura después de *El Capital*, incluso se lamentaba el no haberlo tenido a mano para sus estudios sobre el desarrollo del capitalismo en Rusia. (Cfr.: Kaustky, 1981: 94)

valor teórico-metodológico de sus propuestas, o la interpretación inadecuada de sus postulados esenciales —llevados a una práctica fallida de la transición socialista, así como los prejuicios ideopolíticos de toda clase— contribuyeron a la actual situación en muchos de sus seguidores que, ante las improntas de la práctica, hacen dejación de la interpretación teórica del momento.

En los estudios agrarios de las más disímiles disciplinas generalmente se reconocen como fundamentales los vaticinios sobre «la desaparición del campesinado» debido a las «inexorables consecuencias descampesinizadoras» del proceso de socialización; con lo cual se distrae a la teoría agraria de sus principios y del método dialéctico en las investigaciones, referido en lo particular a la economía campesina condicionando prácticas indeseables en aquellos que promueven transformaciones del régimen agrario.

Desde la óptica de la transición socialista en Cuba, hacia 1959 la solución del problema agrario —identificado por la distribución desigual de la propiedad territorial y de la riqueza, expresada en una situación social de pobreza rural extrema— se encaminó a una reforma agraria estructural, iniciando las transformaciones socioeconómicas que exigía el momento. Con posterioridad, los cambios se dirigieron al desarrollo de las fuerzas productivas y al mejoramiento de las condiciones de vida de trabajadores y campesinos. En lo estructural funcional, las políticas agrarias dieron paso a la formación de cooperativas del tipo campesino y obrero, lo que resultó un régimen agrario heterogéneo, complejo y contradictorio como la misma transición socialista.

El modelo económico cubano, en su actualización, impone la necesidad de identificar adecuadamente el problema agrario nacional, que reúne todas las contradicciones acumuladas en el último cuarto de siglo, para lo cual es imprescindible reivindicar el método dialéctico-materialista en las investigaciones agrarias y extraer las principales regularidades que este brinda. No es posible establecer una política agraria consecuente sino se conocen los modos de actuación de cada uno de los tipos socioeconómicos, clases y grupos sociales que componen la estructura agraria del país, así como los intereses económicos que la desarrollan y dinamizan. En este sentido, se puede convenir

en que el país no necesita de la unión de la práctica mezquina «con la más completa despreocupación por la teoría» (Lenin, 1981a: 192), sino de la determinación de los principales problemas del régimen agrario para un trazado de política que conduzca, no al crecimiento del capitalismo, sino a la construcción socialista.

La finalidad del presente trabajo es el re-planteamiento de las principales contribuciones de la teoría marxista original en los estudios agrarios como antecedentes teórico-metodológicos y base metódica y categorial esencial, cuya vigencia puede dar explicación al régimen agrario nacional, en el actual proceso de «campesinización».

Lo general y peculiar del método de investigación en las relaciones agrarias

En Marx la investigación sobre las relaciones agrarias se mueve en dos grandes direcciones, una, la más importante, que resulta sistémica, coherente e integrada a las investigaciones del modo de producción capitalista, y otra que apunta al tratamiento específico no siempre vinculado directamente al modelo de funcionamiento definido por el sistema. Ambas, descubren en su conjunto las principales manifestaciones y características de esta rama de la producción material en la sociedad moderna.

Con posterioridad a Marx, la teoría agraria encontró en V. I. Lenin y K. Kaustky dos de sus mejores exponentes, destacándose la aplicación del método dialéctico en el análisis de las formas históricas concretas y descubriendo las particularidades y especificidades del sector, no como ilustración del modelo teórico general de Marx, sino en la confrontación empírica con él. En general, estas investigaciones mostraron las regularidades del desarrollo del capitalismo en la agricultura rusa y otros países europeos, la caracterización del problema y programa agrario, la preparación de la revolución proletaria y las tareas inmediatas que le sucederían, especialmente en Rusia.

Con plena actualidad encontramos en Lenin una metodología para el análisis de la economía campesina. Esta sugiere un sistema de indicadores con datos de cada finca contentivos de: la dimensión territorial, uso de los factores y especialización

productiva, grado de transformación de la producción agrícola, ocupación auxiliar de los productores, así como el presupuesto del predio, en composición de gastos e ingresos, precisando la agricultura y la industria, la composición familiar y el nivel de vida rural² (Lenin, 1981f).

El conocimiento de lo agrario implica la determinación de la estructura económica de todo el sistema, la noción del orden, modo y formas de existencia de cada una de sus partes donde lo agrario se inserta como parte del todo. Marx transfiere así la metódica general para el estudio de las formas histórico concretas, legajo esencial en la comprensión de lo agrario en las regiones periféricas y el curso de la economía campesina ante el «progreso social» (Marx, 1970: 43).

En el orden metodológico,³ establece los supuestos para el análisis, que permiten descubrir las formas de movimiento, peculiaridades de las relaciones agrarias, lo común como segmento del todo y lo distintivo. Al delinear la relación económica fundamental y el modo de actuación de sus leyes puede, con relativa facilidad, desentrañar las relaciones de propiedad dominante, la estructura, categorías y contradicciones económicas consustanciales al subsistema agrario, en una dinámica que revela la unidad y relativa independencia entre ellos.

² Un resumen de la metodología lo podemos encontrar en: G. Donéstevez Sánchez (2006). «La economía campesina en la transición al socialismo en Cuba el proceso de descampesinización-campesinización». Tesis en opción al grado científico de Dra. en Ciencias Económicas. Editorial Feijóo.

³ El modelo teórico de Marx presenta varias premisas de partida: los verdaderos agricultores son obreros asalariados; el arrendatario ve en la agricultura un campo especial de inversión de capital; los terratenientes (propietarios de la tierra) reciben del arrendatario una renta. Además, se toma como base la producción agrícola fundamental (el trigo) «medio alimenticio fundamental en los pueblos modernos capitalistas desarrollados»; se asume como válido que la renta de cualquiera de las ramas de la producción agropecuaria «está determinada por la renta del suelo que arroja el capital invertido en la producción del medio alimenticio fundamental»; de la propiedad territorial moderna, se deducen «las formas generales de funcionamiento del modo de producción en esta rama; el capitalismo en la agricultura «presupone la expropiación de los obreros agrícolas con respecto a la tierra y su supeditación al capital para obtener ganancia». Todos estos elementos, se entrelazan y permiten el análisis de la realidad, sin perder científicidad teórica (Marx, 1973: 626).

La información sobre el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas del capitalismo y las formas sociales que adoptan estas descifra la profundidad con que penetra el capital en el agro como esfera lucrativa del capital. En este análisis, un lugar esencial lo ocupa la propiedad territorial y las formas que adopta, en tanto «es la condicionante para la existencia del régimen de producción» (Marx, 1973: 790).

En general, los análisis teóricos y el método del marxismo originario muestran: que las relaciones agrarias son un subsistema y parte orgánica del modo de producción; la existencia de un estrecho vínculo de la estructura interna del agro con el funcionamiento del sistema en general; el origen, las peculiaridades y especificidades del desarrollo y las tendencias del modo de producción capitalista; las formas de la propiedad territorial, la producción y apropiación del excedente y la renta del suelo que explica el carácter explotador del sistema en el capitalismo; las formas y carácter de economía en «transición» de la pequeña explotación campesina; la heterogeneidad estructural y diversidad de intereses económicos de los sujetos y su representación socioclasista; la misión y límite histórico del capitalismo en la agricultura.

Relaciones agrarias, propiedad territorial y economía campesina

En los estudios sobre la propiedad territorial guardan especial interés los que, en el orden científico-metodológico, esclarecen el carácter explotador y transitorio del capitalismo en la agricultura. Las principales tesis planteadas por Marx en relación con lo anterior quedan resumidas así: la «libre propiedad sobre el suelo» es resultado de la desintegración del orden orgánico de la sociedad anterior y se desarrolla en el capitalismo; presupone la posesión de la tierra — como condición de producción para el productor directo — y la propiedad, como condición para el progreso del régimen de producción, la que se fundamenta en el poder jurídico de los propietarios de la tierra bajo condiciones económicas independientes de su voluntad; el concepto jurídico de *libre propietario* hace de la tierra una mercancía y le concede la condición de ser enajenada; la propiedad territorial es una forma histórica transitoria de existencia de la propiedad que en un determinado nivel de desarrollo, se

convierte en obstáculo para la existencia misma del sistema; la existencia de la «propiedad feudal de la tierra, la pequeña propiedad campesina, combinada con el régimen comunal», son también formas adecuadas al régimen capitalista y lo identifican, porque las crea el propio régimen de producción cuando somete la agricultura al imperio del capital (Marx, 1973: 629); el significado económico del monopolio de la propiedad territorial expone cómo se explota el valor económico y valoriza el mismo a la manera capitalista – como monopolio de la propiedad y de la explotación – distinguiendo la renta capitalista del suelo y sus formas.

Marx enfatiza que al igual que otras formas de propiedad en un modo de producción, la propiedad territorial responde a una necesidad histórica transitoria y también a las relaciones de producción y de cambio que de ella se derivan; a su vez «[...] se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar a una determinada fase del desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción» (: 634).

Propiedad territorial y renta del suelo

La propiedad territorial y la renta del suelo son categorías esenciales en la teoría agraria de Marx, esta última completa el estudio de la primera y le permite dilucidar el carácter explotador del modo de producción capitalista. La renta capitalista del suelo:

[...] cualquiera que sea su forma específica de existencia, corresponde a diversas fases de proceso social de producción, es la forma en que «se realiza económicamente la propiedad territorial y la ficción jurídica en virtud de la cual diversos individuos poseen de un modo exclusivo determinadas porciones del planeta. (: 629)

La renta del suelo es la suma de dinero que se establece contractualmente, a cambio de la autorización para invertir su capital en esta rama especial de producción; aparece representada por una cantidad de dinero que el terrateniente percibe todos los años por el «arriendo de una porción del planeta». Este ingreso en dinero puede ser «capitalizado, considerado como interés de un capital imaginario» y como el interés de una

cantidad determinada de capital. La «renta del suelo así capitalizada, constituye el precio de compra o el valor de la tierra; categoría irracional [...] toda vez que la tierra no es producto del trabajo, ni puede por tanto tener valor» (: 630-634).

La renta del suelo presupone la propiedad territorial, no importa quién sea el sujeto de apropiación de ella, lo mismo si el propietario es la persona que representa a la comunidad, que si es un atributo de la propiedad sobre determinadas personas sobre los productores directos, un título de propiedad sobre el suelo o una relación con la tierra, colonos o pequeños propietarios que trabajan sobre la «base de un trabajo aislado no desarrollado socialmente» (: 646).

La renta del suelo se transforma en plusvalía, en dependencia del desarrollo de la producción mercantil en general, y del trabajo social. Su cuantía va implícita en la apropiación y en la producción rendida por la tierra por productores directos, sin intervención personal de quien la percibe. Otro momento importante es la relación entre la renta y el mercado de tierras, la universalidad del capitalismo convierte la tierra en mercancía con un mercado especial cuyo precio es la renta capitalizada (: 635), mientras que es la propiedad territorial la que condiciona la existencia de la renta, aunque no exista el mercado de tierra. (: 818).

El mercado de tierra magnifica y da perdurabilidad a las relaciones de propiedad territorial, «justifica la esclavitud», trata de derivar la razón de ser de la renta a partir de la compra y venta de la tierra, al ser esta monopolizable y enajenable (Marx, 1973: 645); pero, el acceso a la tierra no depende únicamente de la existencia del mercado, sino de «las vías» con que los campesinos la puedan acceder. Según Marx, el precio de la tierra es ajeno a la producción, puede convertirse en obstáculo de esta, en fuente de descomposición y ruina de la pequeña explotación en determinados límites.

La propiedad parcelaria y economía campesina

En los estudios agrarios resultan de vital importancia los análisis que sobre la propiedad ejerce la unidad económica campesina. Una vez estudiada en su orden lógico la existencia de la renta del suelo en el capitalismo, Marx se dedica al estudio de la génesis de la renta del suelo. Es así que aparecen los estudios de

la propiedad parcelaria. Al mismo tiempo, contrapone la existencia de la pequeña y gran explotación, atendiendo a las diferencias de estas en cuanto a la inversión y deduciendo la misión y el límite histórico del capitalismo en la agricultura.

La propiedad parcelaria se identifica como «aquella en la que el campesino es al mismo tiempo propietario libre de su tierra, medio fundamental de producción y campo indispensable de acción de su trabajo y de su capital» (: 811). Luego, ella es: a) la forma de la propiedad territorial en la pequeña explotación y condición para la propiedad sobre el producto de su trabajo, b) la base sobre la que se fundamenta la independencia del pequeño productor campesino, c) el medio con el cual el agricultor, como «propietario independiente o vasallo», produce junto a su familia, como trabajador aislado, sus medios de subsistencia y garantiza la reproducción del predio y su condición de campesino.

La propiedad parcelaria condiciona la dualidad de la pequeña explotación campesina y del sujeto económico que la representa. Por su cuenta, el campesino es productor-trabajador, siendo su campo de acción la tierra y su capital. A su vez, es propietario, y como tal, gestor principal de su economía, dueño del producto y del excedente generado en el predio. El modelo teórico parte del supuesto de la existencia de la propiedad territorial para la pequeña explotación, aunque es posible que el campesino pueda explotar la tierra bajo diversas modalidades de tenencia; por lo tanto, la definición posee carácter general y es atribuible a sistemas agrarios actuales.

El carácter de economía natural y de subsistencia de la pequeña explotación va siendo sustituida por la agricultura comercial y acentúa la dualidad de la unidad económica. Esta se manifiesta en el destino de la producción, que ahora se muestra como subsistencia y mercado, y se convierte en regularidad y rasgo de su gestión (: 811).

Propiedad parcelaria y renta

El campesino, cuando tiene la propiedad sobre el predio, no paga renta como arrendatario. La renta no aparece, aunque sí puede recibir el excedente económico o ganancia extraordinaria, como rendimiento de su trabajo por explotar tierras de mejor calidad y ubicación, cualquiera que sea el modo en que se

regule el precio medio del mercado de los productos agrícolas. Se excluyen las peores tierras de la obtención del excedente y su expresión como renta absoluta. Aunque, siempre que exista un remanente del valor del producto sobre el precio de producción o un precio de monopolio que exceda el valor del producto, se podrá plantear que existe la renta (: 811).

La propiedad parcelaria, el mercado de tierra y la renta, confieren ciertas características a la pequeña explotación campesina. Estas son:

a) *El precio de la tierra es renta capitalizada.* Forma parte del costo de producción del campesino a cuenta del crecimiento de este tipo de economía y, por consiguiente, la renta capitalizada parece existir independientemente de toda diferencia de ubicación y fertilidad.

b) *El precio comercial del producto agrícola y la inestabilidad de la hacienda.* El precio del producto casi nunca alcanza su valor. Este será por encima del precio de producción, debido al predominio del trabajo vivo y a la baja composición del capital no agrícola. Solo en situación en que se valorice la diferencia entre el valor del producto agrícola y el precio de producción o en condiciones de precio de monopolio, la renta entra en el valor del producto agrícola.⁴ Es así que, la pequeña propiedad parcelaria es objeto de explotación, a causa de los bajos precios de sus productos que la mantienen en constante inestabilidad económica y límites de vida precarios.⁵

c) *Descomposición y «resistencia» a la inversión productiva.* La descomposición se expresa como el límite «absoluto» de la propiedad parcelaria, la de ser productor-propietario de los medios fundamentales de producción. El campesino cubre sus gastos de producción y su consumo depende de la magnitud del producto que pueda dedicar para él y su familia, después de deducir el costo de producción. Mientras que el precio del

⁴ Estos casos casi nunca se dan independientes de la regulación que dicta la formación de la cuota media de ganancia.

⁵ En condiciones de arrendamiento, la situación es más desfavorable, ya que el canon de arrendamiento incluye una parte de la ganancia e incluso una deducción del salario. Al monto, concebido como categoría independiente frente al salario y la ganancia, solo se le puede considerar nominalmente renta.

producto cubra «su salario» cultivará sus tierras (: 817-818), reduciendo el consumo al mínimo de la frontera física (: 813) y el obstáculo a la inversión productiva. El campesino, en su dualidad de productor-propietario, pese al desarrollo capitalista, no se resigna a desaparecer, permanece en circunstancias precarias por varias generaciones antes de su expulsión mediante la venta de sus tierras y sus bienes (Marx, 1983: 380). La resistencia a la inversión productiva de la economía campesina es de los temas más discutidos e incomprensidos en la teoría agraria. Es común encontrar afirmaciones de que el campesino es reacio a la inversión productiva y se olvida que el bajo nivel de precios de sus productos, junto al pago de intereses hipotecarios a terceros por la compra de la tierra, reduce en cantidad los ingresos dedicados a la inversión y la reproducción;⁶ en tanto el plus-producto no alcanza o no existe, entonces, el límite a la inversión lo da la existencia de la propiedad parcelaria.

d) *La diferenciación económico-social de los campesinos y la descampesinización.* El proceso de descomposición (descampesinización) de la economía campesina, hay que entenderlo como parte de la experiencia histórica real, como regularidad del desarrollo que acontece con mayor o menor celeridad; pues, como todas «las leyes económicas son expresión de tendencias que se imponen progresivamente y se contrarrestan recíprocamente» (Marx, 1983: 385). Este proceso implica una relación de contradicción «descomposición *versus* diferenciación» (descampesinización *versus* campesinización), donde la economía campesina, antes de desaparecer — como resultado de la acción de las leyes del «sistema mayor» que los subsume — se conserva como economía en transición, perdura debido a los rasgos que determinan su existencia (Marx, 1983: 380).

La economía campesina se diferencia y transforma, se inserta en el nuevo régimen económico y social, mantiene los rasgos de su vieja cultura del trabajo y modo de vida y adquiere aquellos que le impone el modo de producción en que se desarrolla. Es

⁶ Para Marx, las leyes generales del crédito no se aplican a los campesinos porque no son un productor capitalista, la debilidad de la reproducción no permite la existencia del capital dinero para su inversión como préstamo y, por último, debido a que el precio de la tierra aumenta independientemente del interés y no pocas veces en razón inversa a él.

un proceso de superación dialéctica que desintegra y transforma el «viejo» régimen campesino en uno «nuevo», por aquellos que constituyen la base de la sociedad donde domina la economía mercantil y la producción capitalista, ajustándose a las necesidades de las nuevas relaciones sociales de producción (Lenin, 1981b: 171).

La descomposición también alcanza a la comuna campesina, la que se transforma en un tipo de economía pequeño burguesa común y no en un régimen especial de utilización de las tierras como referencia a la tradición. Las relaciones a que da lugar son expresión de que «lo campesino comunal no es antagónico respecto al capitalismo, sino su base más profunda y más firme». Profunda, porque pese a las instituciones que entorpecen el desarrollo del capitalismo en la agricultura, se observa constantemente la formación de elementos de capitalismo al interior de ella. Firme, porque en ellas se mantiene la tradición patriarcal y campesina que con lentitud desarrolla las fuerzas productivas, gracias al mantenimiento de las tradiciones.

Por otra parte, el desarrollo de las vías de comunicación transforma la aldea en localidad suburbana y el producto de la hacienda se subordina y tiene como destino el mercado. Mientras más rápido crece el número de ciudades, de poblados fabriles, mayor es la amplitud de la transformación del campesino comunal, convirtiéndose con rapidez en industrial y sometido a las leyes generales de la producción mercantil (Lenin, 1981b).

Con la penetración del capitalismo en la agricultura, inevitablemente los campesinos se escinden con rapidez en burguesía rural y en proletariado del campo. En paralelo los terratenientes pasan del sistema económico de pagos en trabajo a capitalista. A partir de aquí, se puede precisar la estratificación económico-social de la pequeña producción campesina y establecer una tipología que identifique sus rasgos principales. La descomposición campesina en su dimensión socioeconómica deja explícito el carácter de pequeña producción mercantil, la dualidad de la descomposición y diferenciación social. La producción del excedente económico en algunas haciendas campesinas, convierte en mercancía y fuente de acumulación al producto agrícola y, al sobrepasar los límites de trabajo familiar, la transforma en economía mercantil capitalista, diferenciando así a unos y otros productores.

La fuerza de trabajo contratada, a medida que se convierte en permanente, es menos costosa y propia del proceso de transformación de la economía mercantil a capitalista. Aunque en algunos casos la fuerza de trabajo contratada por días a veces suele ser mayor que la permanente, «esa agricultura mercantil se convierte en capitalista, puesto que el área de siembra entre los campesinos acomodados, supera la norma de trabajo que puede cultivar una familia con su propio trabajo, obligándoles a emplear a obreros asalariados» (Lenin, 1981b: 59-60).

Al mismo tiempo que se desarrolla el mercado interno para el consumo productivo y no productivo, la fuerza de trabajo se transforma en mercancía, los medios de producción en capital y el mercado laboral crece a costa de la ruina de los campesinos (Lenin, 1981b: 163). La existencia de un mercado de fuerza de trabajo permite a los campesinos pobres un empleo, como vía de complementación a sus ingresos y a la norma de consumo de la finca; los campesinos se convierten en semiproletarios y proletarios cuando no pueden conservar la hacienda, muchos de los cuales migran hacia las ciudades.

Algunas de las investigaciones contemporáneas sobre la sobrevivencia de la pequeña hacienda familiar campesina no atienden la dimensión económica, lo cual no permite comprender que lo campesino «se escinde» constantemente «en escalones de transición» y que en este proceso, como productores mercantiles, se diferencian y descomponen. Tampoco se explica con certeza que la dualidad del pequeño productor agrícola (productor-propietario y trabajador asalariado) lo convierte en mecanismo que retarda su descomposición y como regularidad depende de las exigencias de la gran propiedad territorial y las regularidades del sistema en general.

La gran producción no exime de explotación a los campesinos; esta se ejerce a través de la contratación temporal de su fuerza de trabajo, el abaratamiento de los productos a cuenta de los bajos salarios pagados en unos casos, y en otros, al mantenimiento de formas de sujeción extraeconómica que remedan relaciones feudales. Luego, la pequeña producción es parte del equilibrio necesario para la existencia de la gran propiedad territorial y devela la necesidad de su existencia, como parte del mecanismo de explotación establecido.

La existencia y nivel de expansión de la agricultura comercial es un indicador del grado de penetración del capitalismo en el sector. Este crea la gran producción agrícola, basada en el empleo de máquinas y en la cooperación con los obreros; destruye el carácter aislado, cerrado y local de la producción; sustituye las «subdivisiones medievales de los agricultores» por una división grande, que abarca toda la nación, y «clases que ocupan distinto lugar en el sistema general de la economía capitalista» (Lenin, 1981b: 320). Se comprende que en el tránsito al socialismo de un país campesino se proponga un proceso de transformaciones a la economía campesina para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida.

e) *Economía heterogénea y en transición.* La propiedad territorial moderna genera sus propias formas de explotación capitalistas, que como parte de las transformaciones en las formas anteriores de propiedad y de la renta del suelo, explican la descampesinización-diferenciación condicionando la existencia de una estructura agraria heterogénea. La diversidad de formas según las observaciones de Engels, plantean que los pequeños campesinos —pues los grandes pertenecen a la burguesía—, a saber, son: campesinos feudales, campesinos propietarios y arrendatarios, cargados de deudas, dependientes del usurero, del terrateniente y del precio de la producción en el mercado (Marx, 1973: 173).

La heterogeneidad de la economía campesina es una de las peculiaridades del desarrollo del capitalismo en el agro de países subdesarrollados, son «formas histórico transitorias» en las que se mezclan los tipos de renta, como representación de las diversas maneras del excedente creado y modalidades de posesión de la tierra. La multiplicidad de intereses económicos, como resultado de la diversidad estructural, posiciona al sujeto económico —campesino medio, rico o pobre— y explican su diferente participación en la lucha de clases. Su identificación es de gran importancia para la alianza obrero campesina.

La misión y límites históricos del capitalismo en la agricultura

Consecuente con su método de análisis, Marx le dedica un espacio al análisis de la misión histórica del capitalismo en la agricultura, luego de culminar los estudios sobre la génesis de la

renta del suelo. Sus estudios le permiten demostrar el carácter progresivo del capitalismo en esta rama, ya que la aplicación de los adelantos técnicos y científicos, sustituye paulatinamente el empirismo heredado por la sociedad, en la medida en que la propiedad privada lo permite (Marx, 1973: 629).

La superioridad técnica de la gran producción sobre la pequeña es uno de los aspectos más debatidos en la teoría agraria y se vincula con la capacidad de asumir el riesgo a inversiones en tecnológicas y la escala productiva de las haciendas. El marxismo originario plantea indicaciones teóricas esenciales acerca de este problema, a saber:

La superioridad técnica de la gran producción no obvia las restantes formas de organización social de la producción campesina, cada una ocupa un lugar y función en el subsistema agrario; ella es efectiva dentro de determinados límites, que no es igual para las diferentes ramas y condiciones económicas desiguales; la plena posibilidad de su aplicación depende de condiciones más estrictas que en la industria; la administración científica de la hacienda terrateniente es posible y permite la superioridad de la misma, aunque es muy costosa (Lenin, 1981e: 312).

La pequeña producción puede ser competitiva frente a la gran producción en ramas como la horticultura, viticultura, cultivos industriales, entre otras; aunque son secundarias en relación con el resto. La superioridad de la pequeña hacienda solo se muestra en circunstancias de crisis agrarias, a cuenta de que no tienen gastos de administración y de pasar hambre para reducir el consumo del predio y la familia. Por lo que, en condiciones iguales, la superioridad técnica de la gran explotación «es inevitable»; como inevitable es la tendencia a formar asociaciones entre los pequeños agricultores, convirtiéndolas en gran producción y testimonio de superioridad y progreso indiscutible.

El mérito del capitalismo en la agricultura es haber desarrollado las fuerzas productivas a un nivel desconocido por la humanidad, a costa de generar inequidades e injusticias sociales, además de la destrucción progresiva de la propia naturaleza. La propiedad territorial grande y pequeña imponen límite a la existencia de una producción agrícola racional desde el punto de vista del desarrollo de la humanidad. En el capitalismo,

«en ambas formas, la explotación racional y consciente de la tierra – como eterna propiedad colectiva y condición inalienable de existencia y reproducción de la cadena de generaciones humanas que se suceden unas a otras – es suplantada por la explotación y dilapidación de las fuerzas de la tierra no supeditadas al desarrollo social alcanzado, sino a las circunstancias fortuitas y desiguales de los distintos productores. En la pequeña propiedad esto ocurre por la falta de recursos y de ciencia para la aplicación de la productividad social del trabajo, en la gran propiedad, por la explotación de estos recursos a favor del enriquecimiento de arrendatarios y terratenientes. En ambos por la supeditación al precio de mercado» (Marx, 1973: 819).

La pequeña propiedad territorial presupone una población rural mayoritaria, predominio del trabajo aislado sobre el trabajo social, la exclusión de la riqueza y del desarrollo de la producción en cuanto a sus condiciones materiales y espirituales y a las condiciones de un cultivo racional. La gran propiedad sobre la tierra reduce al mínimo la población agrícola y la opone a una creciente población industrial al igual que las ciudades. En una y otra escala productiva la propiedad territorial llega al absurdo y hace casi imposible, dado el monopolio de la propiedad privada, la introducción de las nuevas tecnologías, convirtiéndose en freno a las fuerzas expansivas del capital; se pronuncia por su eliminación y en determinado momento origina las reformas agrarias. El análisis de ambas formas de explotación territorial, se reduce a la crítica de la propiedad privada «como valladar y obstáculo que se opone a la producción prescindiendo de toda consideración política» imponiendo la necesidad de su eliminación (: 820).

Problema agrario y reforma agraria en la revolución socialista

La permanente preocupación de los clásicos del marxismo por identificar los rasgos del problema agrario y campesino tenía como objetivo central fundamentar los programas agrarios de la emancipación obrero campesina. El programa agrario es contentivo de: dar solución al problema de la propiedad territorial, con la nacionalización; la eliminación de todas los obstáculos para efectuar «la revolución agraria»; el patrocinio de la actividad agrícola, mediante políticas de créditos, para el uso racional de las tierras, la elevación de la producción de alimentos,

la conservación del medio natural; el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y obrera, la que se dirigirá a garantizar la alianza entre los explotados.

Los programas agrarios deben garantizar la relación y unidad entre los proletarios, representados por el Estado y la masa de campesinos. Es la condición indispensable para la victoria definitiva, sobre todo en condiciones de aislamiento, derivado del triunfo revolucionario en un solo país. La garantía de tan necesaria unidad precisa de medidas especiales con respecto a la economía campesina, que pudieran ser transitorias: la organización del mercado libre, la regulación de precios, la inclusión de disposiciones para política impositiva, de créditos y de control con estímulo a la producción, el incentivo a la cooperación y formación de asociaciones de campesinos, entre otras.

La nacionalización de la tierra y la eliminación de la propiedad territorial

Las ideas sobre la «necesidad social» de la nacionalización de la tierra se encuentran en numerosos documentos del marxismo, sobre todo en los ligados a los programas de los Partidos obreros de la Internacional Comunista.⁷ El punto de partida para una explicación científica de la justeza de la expropiación de las tierras se fundamenta en los análisis de la propiedad territorial bajo el presupuesto de que esta se basa en el «consentimiento universal» del «derecho natural», adquirido por la conquista y la fuerza, que desaparecerá cuando la sociedad no quiera reconocerla (: 305).

El desarrollo socioeconómico, el crecimiento y concentración de la población y las necesidades de consumo que este supone, son la primera causa que promueve la necesidad de eliminación de los derechos de propiedad. Estas condicionantes impulsan al capital a aplicar en el agro el trabajo colectivo organizado, las máquinas y la ciencia; lo que deja de lado todos los razonamientos sobre los derechos de propiedad y promueve cambios en la legislación. El derecho de propiedad dictamina la producción y el comportamiento de los precios, que solo atiende a las demandas

⁷ Ver: La nacionalización de la tierra, La guerra campesina en Alemania, El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, La lucha de clases en Francia, entre otras.

solventes y al interés privado, sin aplicar modernos métodos de explotación agrícola. Atendiendo a esto, solo es posible satisfacer las demandas sociales mediante el uso racional de la tierra y una agricultura a escala nacional, que impulse la producción, sin propiedad territorial (: 306).

La situación de los propietarios de pequeñas parcelas, cultivadas con escasos recursos, trabajo personal y familiar sin empleo de métodos agrícolas modernos, es otra. Estos campesinos son presa del terruño y del derecho nominal de propiedad y necesitan de todas sus fuerzas vitales para conseguir un ingreso relativamente pequeño, entregar la mayor parte de él en forma de impuestos e intereses. Este grupo «no sabe absolutamente nada del movimiento social, por lo que su propiedad constituye un obstáculo para la nacionalización de la tierra, porque se resiste a su desaparición por generaciones y resiste en la precariedad» (: 307).

En países donde domina la pequeña propiedad parcelaria, la solución al problema campesino solo se resuelve cuando se agotan las posibilidades de su desarrollo y depende de la celeridad con que el límite de la propiedad parcelaria se imponga. Las políticas agrarias hacia estos productores pueden desacelerar o acelerar la descampesinización, desafiando su límite histórico. La pequeña explotación perdura en los países que asumen transformaciones sociales profundas, gracias a las medidas que contrarrestan la tendencia a su descomposición, en otros la situación puede ser diferente.⁸

La nacionalización de las tierras y la adopción de formas colectivas de organización de la propiedad territorial, también fue tema de preocupación del marxismo. La entrega de tierras a trabajadores rurales asociados, según Marx, en el capitalismo no significa la superación del problema agrario, esto «significaría subordinar la sociedad a una sola clase de productores»; tampoco la nacionalización burguesa de la tierra y su entrega en pequeñas parcelas. Solo la eliminación de la propiedad

⁸Tal es el caso de las políticas neoliberales en países subdesarrollados, las que contribuyen a la ruina de masas crecientes de medianos y pequeños agricultores de países subdesarrollados y desarrollados, a la vez que profundiza la inestable situación ampliando las contradicciones a escala del capitalismo mundial.

privada sobre la tierra mediante la nacionalización proletaria, produciría la transformación radical en la contradicción capital *versus* trabajo, acabando con el modo capitalista de producción (: 308).

En busca de las fuerzas motrices que participaban en las luchas independentistas, Ernesto Che Guevara profundiza sobre la connotación que tendrían las reformas agrarias en África, diferenciándolas con las de América Latina. Observa que todas las guerras de liberación tenían entre sus características fundamentales el hambre de tierras, la miseria del campesinado explotado por latifundistas, señores feudales, etc. Sin embargo, en África, a cuenta de la no existencia de la propiedad territorial, esto no ocurría, aunque el campesino como principal estrato social se convertía en la vanguardia para la lucha de liberación. En este caso, proponía hacer una investigación amplia sobre el contexto histórico concreto, para poder fijar «una táctica revolucionaria que incorporara al campesino a la lucha» (Guevara, 1999: 314).

Para la revolución proletaria rusa, la desigual distribución de la propiedad y las rentas onerosas convertían al campesino en un hambriento de tierras. Esto llevó a Lenin a plantearse la eliminación del aislamiento y la precariedad de los campesinos, a través de la cooperación y el cooperativismo, sobre la base de una educación y política acertada con la clase campesina. Toda esta experiencia reafirma la tesis de que es la realidad y las condiciones históricas concretas del régimen agrario, las que determinan las principales direcciones de programas y políticas para las transformaciones en la revolución proletaria.

En la revolución socialista, la nacionalización es una necesidad para la solución al problema campesino y la superación de los obstáculos que impone la propiedad territorial al desarrollo de la revolución agrícola y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. Como medida burguesa, esta no es la socialización de la tierra, pero sí es el apoyo hacia el campesinado en sus reivindicaciones; es el primer paso en la solución del problema campesino y la imposición de restricciones a la explotación terrateniente. El problema de la entrega de tierras al campesino es que se logre la articulación de su unidad económica con el sistema de producción general, para que se eleve de su precaria situación y sea garantía de la alianza con los trabajadores en la construcción de la nueva sociedad.

La cooperación y la superación del aislamiento económico de la hacienda campesina

La heterogeneidad socioeconómica y la existencia de diversas formas de la pequeña explotación campesina ratifica la complejidad de la construcción socialista, al llevar implícita la necesidad de relaciones mercantiles, como parte de la superación del aislamiento económico, el retraso secular y la formación de cooperativas (Lenin, 1975: 606). Luego, el movimiento cooperativo está destinado a transformar la pequeña explotación privada en una forma social o colectiva de la producción, es portadora de una nueva cultura del trabajo, basada en la cooperación y que contribuye a la educación de los trabajadores, a la conducción de la actividad económica, a la transformación de la sociedad y de los propios hombres.

El éxito del cooperativismo estriba en el lugar que las cooperativas ocupen en los programas de desarrollo y en la atención que las instituciones y el Estado le preste. Dar curso al cooperativismo no puede tener como objetivo que el Estado se desentienda de la actividad económica y social de las cooperativas, aunque estas no sean representativas a escala nacional. La importancia de inducir la cooperación y las cooperativas, estriba en que estas promueven sistemas productivos más desarrollados, superan el aislamiento que provoca la existencia del trabajo privado y lo convierten en uno combinado socialmente, permiten el aprovechamiento de recursos temporalmente libres no explotables a gran escala y promueven cambios en la convivencia social, siendo factor para la transformación social.

La cultura cooperativa no surge en la espontaneidad, esta tiene un fundamento material del cual depende y uno social. Desde lo social, la educación cooperativa contribuye al proceso de aprendizaje para que la nueva organización pueda atender, dirigir y conducir⁹ los destinos de la producción como contribución a la

⁹En la actualidad se reconoce la necesidad de establecer un sistema de gestión basado en varios subsistemas contentivos de: la gestión asociativa, económico financiera, de control sobre los recursos, responsabilidad social y ambiental. Cada una de estas formas lleva interconexión y el aprendizaje de los miembros de la cooperativa en la participación y conducción de la nueva unidad económica, y es solo esto quien la acerca al socialismo. La violación de estos preceptos en una política donde se induce el cooperativismo a escala nacional puede conducir a su fracaso.

construcción socialista. En estas condiciones, el Estado propicia el nacimiento de nuevas relaciones de producción, basadas en los principios éticos y valores humanos del socialismo.

CONCLUSIONES

El marxismo originario es antecedente teórico-metodológico, la base metódica y categorial esencial que por su enfoque holístico, complejo y estructural, es de relevante significación para el estudio del agro en la transición socialista.

Los aportes más significativos del marxismo respecto al régimen agrario y economía campesina radican en los estudios sobre:

1. La socialización de la producción en la pequeña explotación campesina se percibe como un proceso contradictorio de «descomposición-diferenciación». En tal caso lo «campesino» se renueva, «desaparece» y «subsiste», en un proceso de descampesinización-campesinización, al mismo tiempo que se diferencia en estratos. En el tránsito socialista su transformación revela rasgos peculiares, determinados por las formas y vías de cómo se realizan los cambios en el sistema en general y su inserción en él.

2. La concepción sobre el carácter dual de la pequeña explotación campesina y de su productor, convierte la descampesinización en una tendencia y la gran explotación en una regularidad.

3. La misión y el límite histórico del capitalismo en la agricultura, se explican en las formas que adopta la propiedad territorial.

4. El problema de la superioridad técnica de la gran producción sobre la pequeña y su solución, a partir de la creación de una gran producción agrícola «racional nacional», se fundamenta en la eliminación de la propiedad territorial y en las transformaciones socioeconómicas libres de explotación que le son necesarias.

5. La problemática de las transformaciones agrarias en la revolución socialista sienta las bases para la comprensión del papel de la revolución cultural y técnica en la eliminación del aislamiento económico condicionado por la existencia de la propiedad territorial.

6. El tratamiento a la cooperación y el cooperativismo, su papel en el proceso de transformaciones de la economía campesina en la transición socialista, da prioridad a la educación cooperativa, al aprendizaje y a la revolución cultural. Es un camino que aunque largo y escabroso, es transitable si se es capaz de evaluar y ajustar las circunstancias no deseadas de la práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- DONÉSTEVEZ, G. (2017): «Cooperativismo y cultura cooperativa en la transición socialista en Cuba». En: *Economía y Desarrollo*, vol. 158, enero-junio, N.º 1, pp. 163-179.
- _____ (2006): «La economía campesina en la transición al socialismo en Cuba, el proceso de descampesinización-campesinización». Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas. Editorial Feijóo. Santa Clara.
- ENGELS, F. (1973): «Las guerras campesinas en Alemania», en: *Obras Escogidas en tres tomos*, t. II. Moscú: Progreso.
- GUEVARA, E. (1999): *Pasajes de la guerra revolucionaria: Congo*. Grijalbo: Italia.
- KAUSTKY, K. (1900): *L'Agriculture dans société capitalista*.
- LENIN, V.I. (1961): «Sobre la cooperación». En: *Obras Escogidas en tres tomos*, t. III. Moscú: Progreso.
- _____ (1975): «Sobre el impuesto en especie», en: *Obras Escogidas en tres tomos*, t. III. Moscú: Progreso, pp. 601-634.
- _____ (1981a): «¿Qué hacer?». En: *Obras Completas*, t. VI, Moscú: Progreso.
- _____ (1981b): «El desarrollo del capitalismo en Rusia». En: *Obras Completas*, t. III. Moscú: Progreso.
- _____ (1981c): «El capitalismo en la agricultura. (El libro Kaustky y el señor Bulgakov)». En: *Obras Completas*, t. VI. Moscú: Progreso.
- _____ (1981d): «Reseña. K. Kaustky. Die Agrarfrage». En: *Obras Completas*, Moscú: Progreso.
- _____ (1981e): «Nuestro Programa». En: *Obras Completas*, t. IV. Moscú: Progreso.
- _____ (1981f): «Problema agrario y los críticos de Marx». En: *Obras Completas*, t. V. Moscú: Progreso.
- MARX, C. (1970): *Fundamentos de la crítica de la Economía Política*, t. I. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- _____ (1973): *El Capital*, t. III, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____ y F. ENGELS (1973): «La nacionalización de la tierra». En: *Obras Escogidas en tres tomos*, t. II. Moscú: Progreso.
- _____ (1983): *Cartas sobre el Capital*: La Habana: Editora Política.